

El Consejo de Gobierno ha autorizado la tramitación anticipada de 24,5 millones para su financiación en el próximo ejercicio

La Comunidad de Madrid incrementa casi un 9% las ayudas a la contratación de desempleados con mayor dificultad de inserción laboral

- Beneficiará a mayores de 30 años parados de larga o muy larga duración, sénior de más de 45 o que desarrollen su actividad en municipios rurales
- También se invertirán 4,4 millones en incentivos destinados a personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables
- Autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro pueden recibir hasta 13.000 euros por nuevo trabajador

8 de diciembre de 2024.- La Comunidad de Madrid aumenta un 8,9% las ayudas a la contratación indefinida de desempleados con mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo en 2025, invirtiendo 2 millones de euros adicionales al presupuesto del año pasado para sumar un total de 24,5. El Consejo de Gobierno ha dado luz verde este miércoles a la tramitación anticipada de esa cantidad para financiar la iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Estos incentivos beneficiarán a grupos de especial atención como los parados mayores de 30 años de larga o muy larga duración, sénior mayores de 45 años, o aquellos cuyo lugar de trabajo se ubique en municipios rurales de menos de 5.000 habitantes. Desde 2023, esta línea ha entregado más de 42 millones de euros, que han ayudado a la contratación de más de 6.700 madrileños en 5.100 empresas.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado, también como tramitación anticipada, mantener el próximo ejercicio la dotación de 4,4 millones para fomentar el empleo de personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables con el objetivo de promover su integración laboral. El programa ha concedido más de 5,6 millones de euros desde 2023 que han ayudado a más de 700 compañías.

Para ambas líneas, se establecen subvenciones directas para autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro, de entre 5.500 y 11.000 euros dependiendo de las circunstancias de la persona empleada y si cumple ciertos requisitos, como que sea la primera contratación realizada por un trabajador por



cuenta propia. Si es del programa para contratar personas con discapacidad, el importe máximo de la subvención puede llegar a 13.000 euros. Asimismo, se requiere el compromiso de mantenimiento del puesto del trabajo y el alta en Seguridad Social por un período mínimo de 12 meses.

Estos incentivos pueden solicitarse de forma telemática en cualquier momento del año a través de la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de forma separada según sea para [parados de especial atención](#) o para [personas con discapacidad y otros colectivos especialmente vulnerables](#).